



1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas “Administrar y ejecutar los procesos de contratación” del Centro.

En cumplimiento de lo anterior, el Centro de Formación programó la ejecución de Cincuenta y Ocho (58) contratos de prestación de servicios para impartir formación titulada, complementaria y virtual en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral, vigencia 2020, por un término de Diez (10) meses y Quince (15) días, sin exceder el 16 de Diciembre de 2020.

Revisada la planta de personal del Centro, se encontró que no hay personal de planta suficiente con la especialidad requerida para suplir la necesidad.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada al Centro, personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.” En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de cincuenta y ocho (58) contratos de prestación de servicios con cincuenta y ocho personas naturales, que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestren la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

2. Obligaciones Específicas:

2.1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.

2.2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.

2.3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

2.4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.

2.5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

2.6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.

2.7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

2.8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.

2.9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

2.10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.

2.11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.

2.12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.



- 2.13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
- 2.14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
- 2.15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.
- 2.16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
- 2.17. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización.
"ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.
- 2.18. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.
- 2.19. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.
- 2.20. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral.
- 2.21. Asistir y participar activamente en las reuniones programadas por la(s) red(es) de conocimiento propias del Centro de Formación a las cuales sea invitado.
- 2.22. Participar en reuniones y/o transferencias técnicas y/o pedagógicas.
- 2.23. Ejecutar la formación profesional integral en los diferentes niveles y modalidades (titulada, complementaria y virtual) que programe el Centro de Formación.
- 2.24. Utilizar el LMS Institucional como apoyo a la formación en cualquiera de las estrategias institucionales.
- 2.25. Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, de acuerdo a lo establecido en el aplicativo compromISO – Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje (Aplica para instructores que apoyan formación virtual).
- 2.26. Participar en las actividades de inducción y reinducción que sean requeridas por el centro de formación.

2.27. Apoyar cuando será requerido por la entidad, los procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, cooperación técnica nacional e internacional en los que el Centro participe, dentro y fuera del país.

2.28. Realizar técnicamente cuando sea requerido por la Entidad, la identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional y apoyar la planeación de los procesos contractuales de la Entidad.

2.29. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.

2.30. En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la entidad el apoyo a la Supervisión de los contratos que celebre el SENA, de acuerdo con el Manual de Supervisión del SENA vigente.

2.31. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

2.32. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será el municipio de Girón, Santander.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

GTH-F-075 V.04

7. Valor del contrato y justificación:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia y al Plan Anual de Adquisiciones.

Se fija como valor total para Cincuenta y Ocho (58) contratos la suma de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$2.157.183.600). Valor Mes Instructores Profesionales: \$3.674.000; Valor Mes Instructores Tecnólogos: \$3.260.000. Esta suma será pagada por el SENA a cada uno de los contratistas de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional correspondiente a los días ejecutados en el mes de enero de 2020. b) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2020, por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$3.674.000) para cada uno de los instructores profesionales; TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.260.000) para cada uno de los instructores tecnólogos. c) Un pago final proporcional correspondiente a los días ejecutados durante el mes de Diciembre de 2020.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

CDP: Para sufragar el pago de los honorarios del (los) contrato(s), el Centro de Formación cuenta con disponibilidad de recursos presupuestales en la presente vigencia, en la dependencia 922445, Proyecto C-3603-1300-14-0-3603025-02- Adquisición de Bienes y Servicios y se ha expedido el CDP No. 820 del 10 de Enero de 2020.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando

el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de quien designe la Subdirectora (e) del Centro Industrial de Mantenimiento Integral de la Regional Santander.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Subdirectora (e) de Centro designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

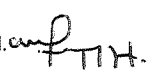
14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que el Coordinador Administrativo revisó y validó la documentación presentada por el contratista y verificó el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas y cumple con el perfil definido conforme a la tabla de honorarios establecida por la Secretaría General.

Se expide en Girón a los Veintitrés (23) días del mes de Enero de 2020.



ELLA JOHANNA MENDOZA PEDRAZA
Subdirectora (e) Centro Industrial de Mantenimiento Integral
Regional Santander

Proyectó: Miguel Andrés Hernández López. Cargo: Profesional - Gestión Contractual. 

Revisó: Carlos Arturo Nuñez Bohorquez -Coordinador Académico. 

www.sena.edu.co

   SENAComunica

Matriz de Riesgos

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
															¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno/	Ejecución	Operacional	Se presenta cuando el contratista incumple con las obligaciones impuestas dentro del contrato celebrado	Imposibilidad de ejecutar el contrato y cumplir con los indicadores de gestión del Centro Industrial de Mantenimiento Integral	1	2	3	Bajo	No	Contratista	Con la suscripción del contrato	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento, control y revisión permanente por parte del supervisor del contrato	Mensualmente junto con los informes y evidencias entregados por el contratista
2	General	Interno/	Ejecución	Operacional	Se puede presentar en la ejecución contractual, cuando el contratista no cumple con la calidad en la formación y/o actividades derivadas del objeto contractual.	Incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.	3	2	5	Medio	Contratista	Contratista	Durante la ejecución del contrato	Terminación del objeto contractual	Personal: Supervisor del contrato. Monitoreo y revisión: Se deberán realizar seguimientos constantes por parte del supervisor del contrato para verificar el avance y cumplimiento del objeto contractual. Periodicidad: Se realizarán mensualmente.	Una vez se realice la contratación, con la entrega de informes por parte del contratista, hasta su finalización.
3	General	Interno/	Ejecución	Operacional	No presentar los informes mensuales o periodicos requeridos por los supervisores	Posible pérdida económica para el contratista y desinformación para la entidad.	2	3	5	Medio	Contratista	Centro Industrial de Mantenimiento Integral/Contratista	La fecha de inicio del contrato	Fecha de entrega del contrato	Verificación permanente por el supervisor	Una vez se realice la contratación, con la entrega de informes por parte del contratista, hasta su finalización.

PROGRAMA DE FORMACION	NOMBRE DE LA COMPETENCIA A DESARROLLAR	TIEMPO A CONTRATAR		No. DE HORAS A CONTRATAR	Fechas Previstas para la contratación		COSTO HORA O HONORARIOS MES (PESOS)	CANTIDAD DE INSTRUCTORES	COSTO TOTAL	PERFIL INSTRUCTOR	
		MESES	DIAS		Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)				IDONEIDAD	EXPERIENCIA
SUPERVISION DE REDES DE ENERGIA ELECTRICA	ANALIZAR SISTEMAS POLIFÁSICOS DE CORRIENTE ALTERNA PARA APLICACIONES										Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción
	CONTROLAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MONTAR EQUIPOS Y COMPONENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES AÉREAS DE DISTRIBUCIÓN CUMPLIENDO NORMAS Y PROCEDIMIENTOS	10	15	0	23/01/2020	16/12/2020	3.674.000	2	77.154.000	Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8212 Contratistas y Supervisores de Electricidad y Telecomunicaciones, o 8321 Electricistas Industriales Título de Técnico en: Montaje y mantenimiento de redes aéreas de distribución de energía eléctrica Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines, o Educación. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción
CONSTRUCCION Y MONTAJE DE INSTALACIONES ELECTRICAS	COMPROBAR LOS PARÁMETROS DEL CIRCUITO ELÉCTRICO SEGÚN LOS EQUIPOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS. ANALIZAR CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE ACUERDO CON EL MÉTODO REQUERIDO CONSTRUIR SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA DE ACUERDO CON NORMATIVIDAD VIGENTE	10	15	0	23/01/2020	16/12/2020	3.674.000	1	38.577.000	Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8212 Contratistas y Supervisores de Electricidad y Telecomunicaciones, o 8321 Electricistas Industriales, o 9212 Supervisores de Procesamiento de Químico, Petróleo, Gas y Tratamiento de Agua y Generación de Energía Título de Técnico en: Construcción y montaje de instalaciones eléctricas, o Instalaciones eléctricas residenciales, o Electricidad de minas o Montaje y mantenimiento electromecánico de instalaciones mineras bajo tierra, o Instalaciones eléctricas en baja tensión Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines, o Educación. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción
PRODUCCION DE MULTIMEDIA VIRTUAL	DISEÑAR LA SOLUCIÓN MULTIMEDIAL DE ACUERDO CON EL INFORME DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA. INTEGRAR LOS ELEMENTOS MULTIMEDIALES DE ACUERDO CON UN DISEÑO ESTABLECIDO. ENTREGAR LA APLICACIÓN MULTIMEDIA PARA EVALUAR LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE.	10	15	0	23/01/2020	16/12/2020	3.674.000	1	38.577.000	Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Otros programas asociados a bellas artes, o Artes plásticas, visuales y afines, o Diseño de ingeniería de sistemas, telemática y afines. Título profesional en los núcleos de conocimiento de Otros programas asociados a bellas artes, o Publicidad y afines, o Artes plásticas, visuales y afines, o Diseño, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Artes representativas. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTENIDOS DIGITALES y doce (12) meses en docencia o instrucción Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTENIDOS DIGITALES y doce (12) meses en docencia o instrucción

PROGRAMA DE FORMACION	NOMBRE DE LA COMPETENCIA A DESARROLLAR	TIEMPO A CONTRATAR		No. DE HORAS A CONTRATAR	Fechas Previstas para la contratación		COSTO HORA O COSTO HONORARIOS MES (PESOS)	CANTIDAD DE INSTRUCTORES	COSTO TOTAL	PERFIL INSTRUCTOR	
		MESES	DIAS		Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)				IDONEIDAD	EXPERIENCIA
ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION VIRTUAL	PARTICIPAR EN EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE TECNOLOGÍA INFORMATICA PARA PERMITIR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN.										Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOFTWARE y doce (12) meses en docencia o instrucción
	ESPECIFICAR LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR EL SISTEMA DE INFORMACION DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE. APLICAR BUENAS PRÁCTICAS DE CALIDAD EN EL PROCESO DE DESARROLLO DE SOFTWARE DE ACUERDO CON EL REFERENTE ADOPTADO EN LA EMPRESA.	10	15	0	23/01/2020	16/12/2020	3.674.000	1	38.577.000	Título de Técnico en Programación de software, o Sistemas Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Ingeniería de sistemas, telemática y afines Título profesional en los núcleos de Ingeniería de sistemas, telemática y afines. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOFTWARE y doce (12) meses en docencia o instrucción Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOFTWARE y doce (12) meses en docencia o instrucción
ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION . SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA	PARTICIPAR EN EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE TECNOLOGÍA INFORMATICA PARA PERMITIR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN.										Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOFTWARE y doce (12) meses en docencia o instrucción
	ESPECIFICAR LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR EL SISTEMA DE INFORMACION DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE. APLICAR BUENAS PRÁCTICAS DE CALIDAD EN EL PROCESO DE DESARROLLO DE SOFTWARE DE ACUERDO CON EL REFERENTE ADOPTADO EN LA EMPRESA. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA	9	0	0	23/01/2020	16/12/2020	3.674.000	1	33.066.000	Título de Técnico en Programación de software, o Sistemas Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Ingeniería de sistemas, telemática y afines Título profesional en los núcleos de Ingeniería de sistemas, telemática y afines. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOFTWARE y doce (12) meses en docencia o instrucción Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOFTWARE y doce (12) meses en docencia o instrucción
DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS	DESARROLLAR LA LÓGICA Y MECÁNICA DEL VIDEOJUEGO DE ACUERDO CON EL DISEÑO ESTABLECIDO.										Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTENIDOS DIGITALES y doce (12) meses en docencia o instrucción
	DISEÑAR EL VIDEOJUEGO DE ACUERDO CON EL CONCEPTO	10	15	0	23/01/2020	16/12/2020	3.674.000	1	38.577.000	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Otros programas asociados a bellas artes, o Publicidad y afines, o Artes plásticas, visuales y afines, o Diseño, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines. Título profesional en los núcleos de conocimiento de Otros programas asociados a bellas artes, o Publicidad y afines, o Artes plásticas, visuales y afines, o Diseño, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Artes representativas. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTENIDOS DIGITALES y doce (12) meses en docencia o instrucción
ANIMACION 3D	MODELAR LOS ELEMENTOS QUE HACEN PARTE DE LA IMAGEN DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE.										Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTENIDOS DIGITALES y doce (12) meses en docencia o instrucción
	REALIZAR LA POST-PRODUCCIÓN PARA GENERAR LA ANIMACIÓN FINAL DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO	10	15	0	23/01/2020	16/12/2020	3.674.000	1	38.577.000	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Otros programas asociados a bellas artes, o Publicidad y afines, o Artes plásticas, visuales y afines, o Diseño, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Artes representativas. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTENIDOS DIGITALES y doce (12) meses en docencia o instrucción

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2020

Regional: SANTANDER
Centro: Centro Industrial de Mantenimiento Integral

Elaborado por:											
Nombre: CARLOS ARTURO NÚÑEZ BOHORQUEZ											
Teléfono: 6468063 EXT.: 73375											
PROGRAMA DE FORMACION	NOMBRE DE LA COMPETENCIA A DESARROLLAR	TIEMPO A CONTRATAR		No. DE HORAS A CONTRATAR	Fechas Previstas para la contratación		COSTO HORA O COSTO MENSUAL (PESOS)	CANTIDAD DE INSTRUCTORES	COSTO TOTAL	PERFIL INSTRUCTOR	EXPERIENCIA
		MESES	DIAS		Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)					
MANTENIMIENTO DE LAS MOTOCICLETAS	CORREGIR FALLAS Y AVERÍAS DE LOS SISTEMAS COMPONENTES DE LAS MOTOCICLETAS DE ACUERDO CON PARÁMETROS Y PROCEDIMIENTOS DEL FABRICANTE Y NORMATIVIDAD VIGENTE. PREVENIR FALLAS DE LOS COMPONENTES DE LAS MOTOCICLETAS DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS Y PARÁMETROS DEL FABRICANTE Y NORMATIVIDAD VIGENTE	10	15	0	23/01/2020	16/12/2020	3.260.000	1	34.230.000	IDONEIDAD ocupaciones 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Aparatos y Equipo Eléctrico, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 8383 Mecánicas de Motores, o 8385 Mecanismo y Otros Propulsión Marítima y Motorés, o 8381 Mecánicas de Vehículos Automotores, o 8392 Mecánicas Eléctricas, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 9227 Supervisores de Fabricación de Otros Productos Mecánicos y Metalicos, o 9223 Supervisores de Fabricación de Productos Eléctricos Titulo de Técnico en Mantenimiento de las motocicletas, o Mantenimiento de motores fuera de bordo. Titulo de Técnico profesional en los núcleos de ocupaciones 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Aparatos y Equipo Eléctrico, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 8383 Mecánicas de Motores, o 8385 Mecanismo y Otros Propulsión Marítima y Motorés, o 8381 Mecánicas de Vehículos Automotores, o 8392 Mecánicas Eléctricas, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 9227 Supervisores de Fabricación de Otros Productos Mecánicos y Metalicos, o 9223 Supervisores de Fabricación de Productos Eléctricos Titulo de Técnico en Mantenimiento de las motocicletas, o Mantenimiento de motores fuera de bordo. Titulo de Técnico profesional en los núcleos de ocupaciones 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Aparatos y Equipo Eléctrico, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 8383 Mecánicas de Motores, o 8385 Mecanismo y Otros Propulsión Marítima y Motorés, o 8381 Mecánicas de Vehículos Automotores, o 8392 Mecánicas Eléctricas, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 9227 Supervisores de Fabricación de Otros Productos Mecánicos y Metalicos, o 9223 Supervisores de Fabricación de Productos Eléctricos Titulo de Técnico en Mantenimiento de las motocicletas, o Mantenimiento de motores fuera de bordo. Titulo de Técnico profesional en los núcleos de ocupaciones 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Aparatos y Equipo Eléctrico, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 8383 Mecánicas de Motores, o 8385 Mecanismo y Otros Propulsión Marítima y Motorés, o 8381 Mecánicas de Vehículos Automotores, o 8392 Mecánicas Eléctricas, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 9227 Supervisores de Fabricación de Otros Productos Mecánicos y Metalicos, o 9223 Supervisores de Fabricación de Productos Eléctricos Titulo de Técnico en Mantenimiento de las motocicletas, o Mantenimiento de motores fuera de bordo. Titulo de Técnico profesional en los núcleos de ocupaciones 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Aparatos y Equipo Eléctrico, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 8383 Mecánicas de Motores, o 8385 Mecanismo y Otros Propulsión Marítima y Motorés, o 8381 Mecánicas de Vehículos Automotores, o 8392 Mecánicas Eléctricas, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 9227 Supervisores de Fabricación de Otros Productos Mecánicos y Metalicos, o 9223 Supervisores de Fabricación de Productos Eléctricos Titulo de Técnico en Mantenimiento de las motocicletas, o Mantenimiento de motores fuera de bordo. Titulo de Técnico profesional en los núcleos de ocupaciones 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Aparatos y Equipo Eléctrico, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 8383 Mecánicas de Motores, o 8385 Mecanismo y Otros Propulsión Marítima y Motorés, o 8381 Mecánicas de Vehículos Automotores, o 8392 Mecánicas Eléctricas, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 9227 Supervisores de Fabricación de Otros Productos Mecánicos y Metalicos, o 9223 Supervisores de Fabricación de Productos Eléctricos Titulo de Técnico en Mantenimiento de las motocicletas, o Mantenimiento de motores fuera de bordo. Titulo de Técnico profesional en los núcleos de ocupaciones 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Aparatos y Equipo Eléctrico, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 8383 Mecánicas de Motores, o 8385 Mecanismo y Otros Propulsión Marítima y Motorés, o 8381 Mecánicas de Vehículos Automotores, o 8392 Mecánicas Eléctricas, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 9227 Supervisores de Fabricación de Otros Productos Mecánicos y Metalicos, o 9223 Supervisores de Fabricación de Productos Eléctricos Titulo de Técnico en Mantenimiento de las motocicletas, o Mantenimiento de motores fuera de bordo. Titulo de Técnico profesional en los núcleos de ocupaciones 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Aparatos y Equipo Eléctrico, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 8383 Mecánicas de Motores, o 8385 Mecanismo y Otros Propulsión Marítima y Motorés, o 8381 Mecánicas de Vehículos Automotores, o 8392 Mecánicas Eléctricas, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 9227 Supervisores de Fabricación de Otros Productos Mecánicos y Metalicos, o 9223 Supervisores de Fabricación de Productos Eléctricos Titulo de Técnico en Mantenimiento de las motocicletas, o Mantenimiento de motores fuera de bordo. Titulo de Técnico profesional en los núcleos de ocupaciones 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Aparatos y Equipo Eléctrico, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 8383 Mecánicas de Motores, o 8385 Mecanismo y Otros Propulsión Marítima y Motorés, o 8381 Mecánicas de Vehículos Automotores, o 8392 Mecánicas Eléctricas, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 9227 Supervisores de Fabricación de Otros Productos Mecánicos y Metalicos, o 9223 Supervisores de Fabricación de Productos Eléctricos Titulo de Técnico en Mantenimiento de las motocicletas, o Mantenimiento de motores fuera de bordo. Titulo de Técnico profesional en los núcleos de ocupaciones 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Aparatos y Equipo Eléctrico, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 8383 Mecánicas de Motores, o 8385 Mecanismo y Otros Propulsión Marítima y Motorés, o 8381 Mecánicas de Vehículos Automotores, o 8392 Mecánicas Eléctricas, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 9227 Supervisores de Fabricación de Otros Productos Mecánicos y Metalicos, o 9223 Supervisores de Fabricación de Productos Eléctricos Titulo de Técnico en Mantenimiento de las motocicletas, o Mantenimiento de motores fuera de bordo. Titulo de Técnico profesional en los núcleos de ocupaciones 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Aparatos y Equipo Eléctrico, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 8383 Mecánicas de Motores, o 8385 Mecanismo y Otros Propulsión Marítima y Motorés, o 8381 Mecánicas de Vehículos Automotores, o 8392 Mecánicas Eléctricas, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 9227 Supervisores de Fabricación de Otros Productos Mecánicos y Metalicos, o 9223 Supervisores de Fabricación de Productos Eléctricos Titulo de Técnico en Mantenimiento de las motocicletas, o Mantenimiento de motores fuera de bordo. Titulo de Técnico profesional en los núcleos de ocupaciones 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Aparatos y Equipo Eléctrico, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 8383 Mecánicas de Motores, o 8385 Mecanismo y Otros Propulsión Marítima y Motorés, o 8381 Mecánicas de Vehículos Automotores, o 8392 Mecánicas Eléctricas, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 9227 Supervisores de Fabricación de Otros Productos Mecánicos y Metalicos, o 9223 Supervisores de Fabricación de Productos Eléctricos Titulo de Técnico en Mantenimiento de las motocicletas, o Mantenimiento de motores fuera de bordo. Titulo de Técnico profesional en los núcleos de ocupaciones 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Aparatos y Equipo Eléctrico, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 8383 Mecánicas de Motores, o 8385 Mecanismo y Otros Propulsión Marítima y Motorés, o 8381 Mecánicas de Vehículos Automotores, o 8392 Mecánicas Eléctricas, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 9227 Supervisores de Fabricación de Otros Productos Mecánicos y Metalicos, o 9223 Supervisores de Fabricación de Productos Eléctricos Titulo de Técnico en Mantenimiento de las motocicletas, o Mantenimiento de motores fuera de bordo. Titulo de Técnico profesional en los núcleos de ocupaciones 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Aparatos y Equipo Eléctrico, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 8383 Mecánicas de Motores, o 8385 Mecanismo y Otros Propulsión Marítima y Motorés, o 8381 Mecánicas de Vehículos Automotores, o 8392 Mecánicas Eléctricas, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 9227 Supervisores de Fabricación de Otros Productos Mecánicos y Metalicos, o 9223 Supervisores de Fabricación de Productos Eléctricos Titulo de Técnico en Mantenimiento de las motocicletas, o Mantenimiento de motores fuera de bordo. Titulo de Técnico profesional en los núcleos de ocupaciones 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Aparatos y Equipo Eléctrico, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 8383 Mecánicas de Motores, o 8385 Mecanismo y Otros Propulsión Marítima y Motorés, o 8381 Mecánicas de Vehículos Automotores, o 8392 Mecánicas Eléctricas, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 9227 Supervisores de Fabricación de Otros Productos Mecánicos y Metalicos, o 9223 Supervisores de Fabricación de Productos Eléctricos Titulo de Técnico en Mantenimiento de las motocicletas, o Mantenimiento de motores fuera de bordo. Titulo de Técnico profesional en los núcleos de ocupaciones 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Aparatos y Equipo Eléctrico, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 8383 Mecánicas de Motores, o 8385 Mecanismo y Otros Propulsión Marítima y Motorés, o 8381 Mecánicas de Vehículos Automotores, o 8392 Mecánicas Eléctricas, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 9227 Supervisores de Fabricación de Otros Productos Mecánicos y Metalicos, o 9223 Supervisores de Fabricación de Productos Eléctricos Titulo de Técnico en Mantenimiento de las motocicletas, o Mantenimiento de motores fuera de bordo. Titulo de Técnico profesional en los núcleos de ocupaciones 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Aparatos y Equipo Eléctrico, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 8383 Mecánicas de Motores, o 8385 Mecanismo y Otros Propulsión Marítima y Motorés, o 8381 Mecánicas de Vehículos Automotores, o 8392 Mecánicas Eléctricas, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 9227 Supervisores de Fabricación de Otros Productos Mecánicos y Metalicos, o 9223 Supervisores de Fabricación de Productos Eléctricos Titulo de Técnico en Mantenimiento de las motocicletas, o Mantenimiento de motores fuera de bordo. Titulo de Técnico profesional en los núcleos de ocupaciones 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Aparatos y Equipo Eléctrico, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 8383 Mecánicas de Motores, o 8385 Mecanismo y Otros Propulsión Marítima y Motorés, o 8381 Mecánicas de Vehículos Automotores, o 8392 Mecánicas Eléctricas, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 9227 Supervisores de Fabricación de Otros Productos Mecánicos y Metalicos, o 9223 Supervisores de Fabricación de Productos Eléctricos Titulo de Técnico en Mantenimiento de las motocicletas, o Mantenimiento de motores fuera de bordo. Titulo de Técnico profesional en los núcleos de ocupaciones 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Aparatos y Equipo Eléctrico, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 8383 Mecánicas de Motores, o 8385 Mecanismo y Otros Propulsión Marítima y Motorés, o 8381 Mecánicas de Vehículos Automotores, o 8392 Mecánicas Eléctricas, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 9227 Supervisores de Fabricación de Otros Productos Mecánicos y Metalicos, o 9223 Supervisores de Fabricación de Productos Eléctricos Titulo de Técnico en Mantenimiento de las motocicletas, o Mantenimiento de motores fuera de bordo. Titulo de Técnico profesional en los núcleos de ocupaciones 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Aparatos y Equipo Eléctrico, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 8383 Mecánicas de Motores, o 8385 Mecanismo y Otros Propulsión Marítima y Motorés, o 8381 Mecánicas de Vehículos Automotores, o 8392 Mecánicas Eléctricas, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 9227 Supervisores de Fabricación de Otros Productos Mecánicos y Metalicos, o 9223 Supervisores de Fabricación de Productos Eléctricos Titulo de Técnico en Mantenimiento de las motocicletas, o Mantenimiento de motores fuera de bordo. Titulo de Técnico profesional en los núcleos de ocupaciones 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Aparatos y Equipo Eléctrico, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 8383 Mecánicas de Motores, o 8385 Mecanismo y Otros Propulsión Marítima y Motorés, o 8381 Mecánicas de Vehículos Automotores, o 8392 Mecánicas Eléctricas, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 9227 Supervisores de Fabricación de Otros Productos Mecánicos y Metalicos, o 9223 Supervisores de Fabricación de Productos Eléctricos Titulo de Técnico en Mantenimiento de las motocicletas, o Mantenimiento de motores fuera de bordo. Titulo de Técnico profesional en los núcleos de ocupaciones 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Aparatos y Equipo Eléctrico, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 8383 Mecánicas de Motores, o 8385 Mecanismo y Otros Propulsión Marítima y Motorés, o 8381 Mecánicas de Vehículos Automotores, o 8392 Mecánicas Eléctricas, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 9227 Supervisores de Fabricación de Otros Productos Mecánicos y Metalicos, o 9223 Supervisores de Fabricación de Productos Eléctricos Titulo de Técnico en Mantenimiento de las motocicletas, o Mantenimiento de motores fuera de bordo. Titulo de Técnico profesional en los núcleos de ocupaciones 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Aparatos y Equipo Eléctrico, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 8383 Mecánicas de Motores, o 8385 Mecanismo y Otros Propulsión Marítima y Motorés, o 8381 Mecánicas de Vehículos Automotores, o 8392 Mecánicas Eléctricas, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 9227 Supervisores de Fabricación de Otros Productos Mecánicos y Metalicos, o 9223 Supervisores de Fabricación de Productos Eléctricos Titulo de Técnico en Mantenimiento de las motocicletas, o Mantenimiento de motores fuera de bordo. Titulo de Técnico profesional en los núcleos de ocupaciones 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Aparatos y Equipo Eléctrico, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 8383 Mecánicas de Motores, o 8385 Mecanismo y Otros Propulsión Marítima y Motorés, o 8381 Mecánicas de Vehículos Automotores, o 8392 Mecánicas Eléctricas, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 9227 Supervisores de Fabricación de Otros Productos Mecánicos y Metalicos, o 9223 Supervisores de Fabricación de Productos Eléctricos Titulo de Técnico en Mantenimiento de las motocicletas, o Mantenimiento de motores fuera de bordo. Titulo de Técnico profesional en los núcleos de ocupaciones 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Aparatos y Equipo Eléctrico, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 8383 Mecánicas de Motores, o 8385 Mecanismo y Otros Propulsión Marítima y Motorés, o 8381 Mecánicas de Vehículos Automotores, o 8392 Mecánicas Eléctricas, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 9227 Supervisores de Fabricación de Otros Productos Mecánicos y Metalicos, o 9223 Supervisores de Fabricación de Productos Eléctricos Titulo de Técnico en Mantenimiento de las motocicletas, o Mantenimiento de motores fuera de bordo. Titulo de Técnico profesional en los núcleos de ocupaciones 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Aparatos y Equipo Eléctrico, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 8383 Mecánicas de Motores, o 8385 Mecanismo y Otros Propulsión Marítima y Motorés, o 8381 Mecánicas de Vehículos Automotores, o 8392 Mecánicas Eléctricas, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 9227 Supervisores de Fabricación de Otros Productos Mecánicos y Metalicos, o 9223 Supervisores de Fabricación de Productos Eléctricos Titulo de Técnico en Mantenimiento de las motocicletas, o Mantenimiento de motores fuera de bordo. Titulo de Técnico profesional en los núcleos de ocupaciones 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Aparatos y Equipo Eléctrico, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 8383 Mecánicas de Motores, o 8385 Mecanismo y Otros Propulsión Marítima y Motorés, o 8381 Mecánicas de Vehículos Automotores, o 8392 Mecánicas Eléctricas, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 9227 Supervisores de Fabricación de Otros Productos Mecánicos y Metalicos, o 9223 Supervisores de Fabricación de Productos Eléctricos Titulo de Técnico en Mantenimiento de las motocicletas, o Mantenimiento de motores fuera de bordo. Titulo de Técnico profesional en los núcleos de ocupaciones 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Aparatos y Equipo Eléctrico, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 8383 Mecánicas de Motores, o 8385 Mecanismo y Otros Propulsión Marítima y Motorés, o 8381 Mecánicas de Vehículos Automotores, o 8392 Mecánicas Eléctricas, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 9227 Supervisores de Fabricación de Otros Productos Mecánicos y Metalicos, o 9223 Supervisores de Fabricación de Productos Eléctricos Titulo de Técnico en Mantenimiento de las motocicletas, o Mantenimiento de motores fuera de bordo. Titulo de Técnico profesional en los núcleos de ocupaciones 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Aparatos y Equipo Eléctrico, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 8383 Mecánicas de Motores, o 8385 Mecanismo y Otros Propulsión Marítima y Motorés, o 8381 Mecánicas de Vehículos Automotores, o 8392 Mecánicas Eléctricas, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 9227 Supervisores de Fabricación de Otros Productos Mecánicos y Metalicos, o 9223 Supervisores de Fabricación de Productos Eléctricos Titulo de Técnico en Mantenimiento de las motocicletas, o Mantenimiento de motores fuera de bordo. Titulo de Técnico profesional en los núcleos de ocupaciones 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Aparatos y Equipo Eléctrico, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 8383 Mecánicas de Motores, o 8385 Mecanismo y Otros Propulsión Marítima y Motorés, o 8381 Mecánicas de Vehículos Automotores, o 8392 Mecánicas Eléctricas, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 9227 Supervisores de Fabricación de Otros Productos Mecánicos y Metalicos, o 9223 Supervisores de Fabricación de Productos Eléctricos Titulo de Técnico en Mantenimiento de las motocicletas, o Mantenimiento de motores fuera de bordo. Titulo de Técnico profesional en los núcleos de ocupaciones 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Aparatos y Equipo Eléctrico, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 8383 Mecánicas de Motores, o 8385 Mecanismo y Otros Propulsión Marítima y Motorés, o 8381 Mecánicas de Vehículos Automotores, o 8392 Mecánicas Eléctricas, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 9227 Supervisores de Fabricación de Otros Productos Mecánicos y Metalicos, o 9223 Supervisores de Fabricación de Productos Eléctricos Titulo de Técnico en Mantenimiento de las motocicletas, o Mantenimiento de motores fuera de bordo. Titulo de Técnico profesional en los núcleos de ocupaciones 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Aparatos y Equipo Eléctrico, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 8383 Mecánicas de Motores, o 8385 Mecanismo y Otros Propulsión Marítima y Motorés, o 8381 Mecánicas de Vehículos Automotores, o 8392 Mecánicas Eléctricas, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 9227 Supervisores de Fabricación de Otros Productos Mecánicos y Metalicos, o 9223 Supervisores de Fabricación de Productos Eléctricos Titulo de Técnico en Mantenimiento de las motocicletas, o Mantenimiento de motores fuera de bordo. Titulo de Técnico profesional en los núcleos de ocupaciones 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Aparatos y Equipo Eléctrico, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 8383 Mecánicas de Motores, o 8385 Mecanismo y Otros Propulsión Marítima y Motorés, o 8381 Mecánicas de Vehículos Automotores, o 8392 Mecánicas Eléctricas, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 9227 Supervisores de Fabricación de Otros Productos Mecánicos y Metalicos, o 9223 Supervisores de Fabricación de Productos Eléctricos Titulo de Técnico en Mantenimiento de las motocicletas, o Mantenimiento de motores fuera de bordo. Titulo de Técnico profesional en los núcleos de ocupaciones 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Aparatos y Equipo Eléctrico, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 8383 Mecánicas de Motores, o 8385 Mecanismo y Otros Propulsión Marítima y Motorés, o 8381 Mecánicas de Vehículos Automotores, o 8392 Mecánicas Eléctricas, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 9227 Supervisores de Fabricación de Otros Productos Mecánicos y Metalicos, o 9223 Supervisores de Fabricación de Productos Eléctricos Titulo de Técnico en Mantenimiento de las motocicletas, o Mantenimiento de motores fuera de bordo. Titulo de Técnico profesional en los núcleos de ocupaciones 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Aparatos y Equipo Eléctrico, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 8383 Mecánicas de Motores, o 8385 Mecanismo y Otros Propulsión Marítima y Motorés, o 8381 Mecánicas de Vehículos Automotores, o 8392 Mecánicas Eléctricas, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 9227 Supervisores de Fabricación de Otros Productos Mecánicos y Metalicos, o 9223 Supervisores de Fabricación de Productos Eléctricos Titulo de Técnico en Mantenimiento de las motocicletas, o Mantenimiento de motores fuera de bordo. Titulo de Técnico profesional en los núcleos de ocupaciones 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Aparatos y Equipo Eléctrico, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 8383 Mecánicas de Motores, o 8385 Mecanismo y Otros Propulsión Marítima y Motorés, o 8381 Mecánicas de Vehículos Automotores, o 8392 Mecánicas Eléctricas, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 9227 Supervisores de Fabricación de Otros Productos Mecánicos y Metalicos, o 9223 Supervisores de Fabricación de Productos Eléctricos Titulo de Técnico en Mantenimiento de las motocicletas, o Mantenimiento de motores fuera de bordo. Titulo de Técnico profesional en los núcleos de ocupaciones 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Aparatos y Equipo Eléctrico, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 8383 Mecánicas de Motores, o 8385 Mecanismo y Otros Propulsión Marítima y Motorés, o 8381 Mecánicas de Vehículos Automotores, o 8392 Mecánicas Eléctricas, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 9227 Supervisores de Fabricación de Otros Productos Mecánicos y Metalicos, o 9223 Supervisores de Fabricación de Productos Eléctricos Titulo de Técnico en Mantenimiento de las motocicletas, o Mantenimiento de motores fuera de bordo. Titulo de Técnico profesional en los núcleos de ocupaciones 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Aparatos y Equipo Eléctrico, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 8383 Mecánicas de Motores, o 8385 Mecanismo y Otros Propulsión Marítima y Motorés, o 8381 Mecánicas de Vehículos Automotores, o 8392 Mecánicas Eléctricas, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 9227 Supervisores de Fabricación de Otros Productos Mecánicos y Metalicos, o 9223 Supervisores de Fabricación de Productos Eléctricos Titulo de Técnico en Mantenimiento de las motocicletas, o Mantenimiento de motores fuera de bordo. Titulo de Técnico profesional en los núcleos de ocupaciones 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Aparatos y Equipo Eléctrico, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 8383 Mecánicas de Motores, o 8385 Mecanismo y Otros Propulsión Marítima y Motorés, o 8381 Mecánicas de Vehículos Automotores, o 8392 Mecánicas Eléctricas, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 9227 Supervisores de Fabricación de Otros Productos Mecánicos y Metalicos, o 9223 Supervisores de Fabricación de Productos Eléctricos Titulo de Técnico en Mantenimiento de las motocicletas, o Mantenimiento de motores fuera de bordo. Titulo de Técnico profesional en los núcleos de ocupaciones 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Aparatos y Equipo Eléctrico, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 8383 Mecánicas de Motores, o 8385 Mecanismo y Otros Propulsión Marítima y Motorés, o 8381 Mecánicas de Vehículos Automotores, o 8392 Mecánicas Eléctricas, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 9227 Supervisores de Fabricación de Otros Productos Mecánicos y Metalicos, o 9223 Supervisores de Fabricación de Productos Eléctricos Titulo de Técnico en Mantenimiento de las motocicletas, o Mantenimiento de motores fuera de bordo. Titulo de Técnico profesional en los núcleos de ocupaciones 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Aparatos y Equipo Eléctrico, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 8383 Mecánicas de Motores, o 8385 Mecanismo y Otros Propulsión Marítima y Motorés, o 8381 Mecánicas de Vehículos Automotores, o 8392 Mecánicas Eléctricas, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 9227 Supervisores de Fabricación de Otros Productos Mecánicos y Metalicos, o 9223 Supervisores de Fabricación de Productos Eléctricos Titulo de Técnico en Mantenimiento de las motocicletas, o Mantenimiento de motores fuera de bordo. Titulo de Técnico profesional en los núcleos de ocupaciones 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Aparatos y Equipo Eléctrico, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 8383 Mecánicas de Motores, o 8385 Mecanismo y Otros Propulsión Marítima y Motorés, o 8381 Mecánicas de Vehículos Automotores, o 8392 Mecánicas Eléctricas, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 9227 Supervisores de Fabricación de Otros Productos Mecánicos y Metalicos, o 9223 Supervisores de Fabricación de Productos Eléctricos Titulo de Técnico en Mantenimiento de las motocicletas, o Mantenimiento de motores fuera de bordo. Titulo de Técnico profesional en los núcleos de ocupaciones 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Aparatos y Equipo Eléctrico, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 8383 Mecánicas de Motores, o 8385 Mecanismo y Otros Propulsión Marítima y Motorés, o 8381 Mecánicas de Vehículos Automotores, o 8392 Mecánicas Eléctricas, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 9227 Supervisores de Fabricación de Otros Productos Mecánicos y Metalicos, o 9223 Supervisores de Fabricación de Productos Eléctricos Titulo de Técnico en Mantenimiento de las motocicletas, o Mantenimiento de motores fuera de bordo. Titulo de Técnico profesional en los núcleos de ocupaciones 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Aparatos y Equipo Eléctrico, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 8383 Mecánicas de Motores, o 8385 Mecanismo y Otros Propulsión Marítima y Motorés, o 8381 Mecánicas de Vehículos Automotores, o 8392 Mecánicas Eléctricas, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 9227 Supervisores de Fabricación de Otros Productos Mecánicos y Metalicos, o 9223 Supervisores de Fabricación de Productos Eléctricos Titulo de Técnico en Mantenimiento de las motocicletas, o Mantenimiento de motores fuera de bordo. Titulo de Técnico profesional en los núcleos de ocupaciones 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Aparatos y Equipo Eléctrico, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 8383 Mecánicas de Motores, o 8385 Mecanismo y Otros Propulsión Marítima y Motorés, o 8381 Mecánicas de Vehículos Automotores, o 8392 Mecánicas Eléctricas, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 9227 Supervisores de Fabricación de Otros Productos Mecánicos y Metalicos, o 9223 Supervisores de Fabricación de Productos Eléctricos Titulo de Técnico en Mantenimiento de las motocicletas, o Mantenimiento de motores fuera de bordo. Titulo de Técnico profesional en los núcleos de ocupaciones 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Aparatos y Equipo Eléctrico, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 8383 Mecánicas de Motores, o 8385 Mecanismo y Otros Propulsión Marítima y Motorés, o 8381 Mecánicas de Vehículos Automotores, o 8392 Mecánicas Eléctricas, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 9227 Supervisores de Fabricación de Otros Productos Mecánicos y Metalicos, o 9223 Supervisores de Fabricación de Productos Eléctricos Titulo de Técnico en Mantenimiento de las motocicletas, o Mantenimiento de motores fuera de bordo. Titulo de Técnico profesional en los núcleos de ocupaciones 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Aparatos y Equipo Eléctrico, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 8383 Mecánicas de Motores, o 8385 Mecanismo y Otros Propulsión Marítima y Motorés, o 8381 Mecánicas de Vehículos Automotores, o 8392 Mecánicas Eléctricas, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 9227 Supervisores de Fabricación de Otros Productos Mecánicos y Metalicos, o 9223 Supervisores de Fabricación de Productos Eléctricos Titulo de Técnico en Mantenimiento de las motocicletas, o Mantenimiento de motores fuera de bordo. Titulo de Técnico profesional en los núcleos de ocupaciones 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Aparatos y Equipo Eléctrico, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 8383 Mecánicas de Motores, o 8385 Mecanismo y Otros Propulsión Marítima y Motorés, o 8381 Mecánicas de Vehículos Automotores, o 8392 Mecánicas Eléctricas, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 9227 Supervisores de Fabricación de Otros Productos Mecánicos y Metalicos, o 9223 Supervisores de Fabricación de Productos Eléctricos Titulo de Técnico en Mantenimiento de las motocicletas, o Mantenimiento de motores fuera de bordo. Titulo de Técnico profesional en los núcleos de ocupaciones 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Aparatos y Equipo Eléctrico, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 8383 Mecánicas de Motores, o 8385 Mecanismo y Otros Propulsión Marítima y Motorés, o 8381 Mecánicas de Vehículos Automotores, o 8392 Mecánicas Eléctricas, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 9227 Supervisores de Fabricación de Otros Productos Mecánicos y Metalicos, o 9223 Supervisores de Fabricación de Productos Eléctricos Titulo de Técnico en Mantenimiento de las motocicletas, o Mantenimiento de motores fuera de bordo. Titulo de Técnico profesional en los núcleos de ocupaciones 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9381 Ensam	

PROGRAMA DE FORMACION	NOMBRE DE LA COMPETENCIA A DESARROLLAR	TIEMPO A CONTRATAR		No. DE HORAS A CONTRATAR	Fechas Previstas para la contratación		COSTO HORA O COSTO HONORARIOS MES (PESOS)	CANTIDAD DE INSTRUCTORES	COSTO TOTAL	PERFIL INSTRUCTOR	
		MESES	DÍAS		Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)				IDONEIDAD	EXPERIENCIA
MANTENIMIENTO MECATRÓNICO EN AUTOMOTORES	CONTROLAR LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, DE ACUERDO CON DIRECTRICES DEL FABRICANTE, POLÍTICAS DE LA EMPRESA Y NORMAS VIGENTES.									Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones 9216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9391 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 9391 Mecánicos de Vehículos Automotores, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos.	Cuarenta y cinco (45) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el desempeño en MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ y doce (12) meses en docencia o instrucción
	CORREGIR FALLAS DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, DE ACUERDO CON PARÁMETROS TÉCNICOS Y NORMATIVIDAD VIGENTE	10	15	0	23/01/2020	16/12/2020	3,260,000	2	68,460,000	Título de Técnico en Ensamble de vehículos, o Ensamble de componentes para automotores, o Mantenimiento del conjunto transmisor de potencia control y seguridad de automotores, o Mantenimiento de motores gasolina y gas, o Mantenimiento eléctrico y electrónico en automotores Mantenimiento de motores gasolina y gas, o Mantenimiento eléctrico y electrónico en automotores.	Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el desempeño en MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ y doce (12) meses en docencia o instrucción
	CORREGIR FALLAS DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD PASIVA Y CONFORT DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES SEGÚN PARÁMETROS DEL FABRICANTE									Título de Tecnólogo en el núcleo de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería de Ingeniería eléctrica y afines, o Otras Ingenierías Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el desempeño en MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ y doce (12) meses en docencia o instrucción
MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMEDICO	ESTABLECER LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMEDICO TENIENDO EN CUENTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REGLAMENTACIÓN									Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 9382 Ensambladores de productos Electrónicos, o 9222 Supervisores de Fabricación de Productos Electrónicos	Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMEDICO y doce (12) meses en docencia o instrucción
	EJECUTAR LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO REQUERIDAS A LOS EQUIPOS BIOMEDICOS. EVALUAR DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO ECONÓMICO Y CLÍNICO LA TECNOLOGÍA BIOMÉDICA ORIENTADA A SU ACTUALIZACIÓN O REPOSICIÓN.	10	15	0	23/01/2020	16/12/2020	3,674,000	1	38,577,000	Título de Tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Ingeniería eléctrica y afines, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines. Título profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería eléctrica y afines, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMEDICO y doce (12) meses en docencia o instrucción
MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO E INSTRUMENTAL INDUSTRIAL	INSPECCIONAR DE LOS BIENES LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS E INSTRUMENTAL INDUSTRIAL COMPROBANDO SU ESTADO ACTUAL CON RELACIÓN A SUS ESPECIFICACIONES									Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 9382 Ensambladores de productos Electrónicos, o 9222 Supervisores de Fabricación de Productos Electrónicos	Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área ELECTRÓNICA y doce (12) meses en docencia o instrucción
	PREDECIR FALLAS DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS E INSTRUMENTAL INDUSTRIAL, VERIFICANDO CONTINUAMENTE EL ESTADO ACTUAL BIEN FRENTE A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS.									Título de Técnico en: Implementación y mantenimiento de equipos electrónicos industriales, o Mantenimiento de equipos electrónicos de consumo masivo en audio y video	Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de ELECTRÓNICA y doce (12) meses en docencia o instrucción
	CORREGIR DE UN BIEN LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS E INSTRUMENTAL INDUSTRIAL DE ACUERDO CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. MEJORAR EL SISTEMA ELECTRÓNICO E INSTRUMENTAL INDUSTRIAL DE UN BIEN CON UN PARÁMETRO PROCESO MEDIANTE LA REPOSICIÓN DE UN PARÁMETRO TÉCNICO PARA PERFECCIONAR SUS CARACTERÍSTICAS INICIALES.	10	15	0	23/01/2020	16/12/2020	3,674,000	2	77,154,000	Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Ingeniería eléctrica y afines, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines Título profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería eléctrica y afines, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de ELECTRÓNICA y doce (12) meses en docencia o instrucción

PROGRAMA DE FORMACION	NOMBRE DE LA COMPETENCIA A DESARROLLAR	TIEMPO A CONTRATAR		No. DE HORAS A CONTRATAR	Fechas Previstas para la contratación		COSTO HORA O COSTO HORARIOS MES (PESOS)	CANTIDAD DE INSTRUCTORES	COSTO TOTAL	PERFIL INSTRUCTOR	
		MESES	DIAS		Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)				IDONEIDAD	EXPERIENCIA
AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	GESTIONAR LA AUTOMATIZACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS Y PROCESOS INDUSTRIALES MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE MÁQUINAS Y PROCESOS BUSCANDO SU EFICIENCIA Y PRODUCTIVIDAD EJECUTAR EL MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS AUTOMATIZADOS	10	15	0	23/01/2020	16/12/2020	3.674.000	1	38.577.000	Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8321 Electricistas Industriales, o 8371 Mecánicos Industriales Título de Técnico en: Mantenimiento de automatismos Industriales Título de Tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines Título profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería eléctrica y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción
	DISEÑO E INTEGRACIÓN DE AUTOMATISMOS MECATRONICOS	10	15	0	23/01/2020	16/12/2020	3.674.000	1	38.577.000	Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8321 Electricistas Industriales, o 8371 Mecánicos Industriales, o 2134 Ingenieros Electricistas, o 2499 Ingenieros Automatizadores e Instruccionistas, o 2133 Ingenieros Electricistas, o 2141 Ingenieros Industriales y de Fabricación, o 2132 Ingenieros Mecánicos, o 8392 Mecánicos Electricistas, o 4131 Profesores e Instructores de Formación para el Trabajo, o 2241 Técnicos en Electricidad, o 2242 Técnicos en Electrónica, o 2233 Técnicos en Fabricación Industrial, Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área MECATRONICA y doce (12) meses en docencia o instrucción Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MECATRONICA y doce (12) meses en docencia o instrucción Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MECATRONICA y doce (12) meses en docencia o instrucción

PROGRAMA DE FORMACION	NOMBRE DE LA COMPETENCIA A DESARROLLAR	TIEMPO A CONTRATAR		No. DE HORAS A CONTRATAR	Fechas Previstas para la contratación		COSTO HORA O COSTO HONORARIOS MES (PESOS)	CANTIDAD DE INSTRUCTORES	COSTO TOTAL	PERFIL INSTRUCTOR	
		MESES	DIAS		Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)				IDONEIDAD	EXPERIENCIA
											Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área REFRIGERACION, VENTILACION Y CLIMATIZACION (RVC) y doce (12) meses en docencia o instrucción Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de REFRIGERACION, VENTILACION Y CLIMATIZACION (RVC) y doce (12) meses en docencia o instrucción Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de REFRIGERACION, VENTILACION Y CLIMATIZACION (RVC) y doce (12) meses en docencia o instrucción Venticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de REFRIGERACION, VENTILACION Y CLIMATIZACION (RVC) y doce (12) meses en docencia o instrucción
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACION, VENTILACION Y CLIMATIZACION	CORREGIR FALLAS EN INSTALACIONES RVC DOMESTICAS PARA REESTABLECER SUS FUNCIONES ESPECIFICADAS.	10	15	0	23/01/2020	16/12/2020	3.260.000	1	34.230.000	Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 8391 Reparadores de Aparatos Electrodomésticos Título de Técnico en: Mantenimiento de equipos de refrigeración, ventilación y climatización Título de Tecnólogo en los núcleos de conocimientos: Otras Ingenierías, o Ingeniería eléctrica y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Otras Ingenierías, o Ingeniería eléctrica y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	
	EJECUTAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN INSTALACIONES RVC, SEGUN LAS CONDICIONES DE OPERACION. INTERACTUAR CON CLIENTES DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES Y CON LA ESTRATEGIA DE SERVICIO DE LA ORGANIZACION.										
ELECTRICIDAD INDUSTRIAL											Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área USO FINAL DE LA ENERGIA ELECTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGIA ELECTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGIA ELECTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción Venticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGIA ELECTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción
	CONSTRUIR ACOMETIDAS E INSTALAR EQUIPOS DE MEDIDA DE ENERGIA ELECTRICA EN BAJA TENSION REQUERIDAS PARA EL USO DE INSTALACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES EJECUTAR EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRICOS DE DISTRIBUCION Y POTENCIA EN BAJA Y MEDIA TENSION SEGUN NORMATIVIDAD VIGENTE EJECUTAR EL MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES ELECTRICOS SERIE 15 KV HASTA 500 KVA SEGUN NORMATIVIDAD VIGENTE	10	15	0	23/01/2020	16/12/2020	3.674.000	5	192.885.000	Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 9212 Contratistas y Supervisores de Electricidad y Telecomunicaciones, o 8321 Electricistas Instaladores, o 9219 Supervisores de Procesamiento de Químico, Petróleo, Gas y Tratamiento de Agua y Generación de Energía Título de Técnico en: Construcción y montaje de instalaciones eléctricas, o Instalaciones eléctricas residenciales, o Electricidad de minas, mantenimiento electromecánico de instalaciones mineras bajo tierra, o Instalaciones eléctricas en baja tensión Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines, o Educación. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	

[illegible]

PROGRAMA DE FORMACION	NOMBRE DE LA COMPETENCIA A DESARROLLAR	TIEMPO A CONTRATAR		Nº. DE HORAS A CONTRATAR	Fechas Previstas para la contratación		COSTO HORA O COSTO HONORARIOS MES (PESOS)	CANTIDAD DE INSTRUCTORES	COSTO TOTAL	PERFIL INSTRUCTOR	
		MESES	DIAS		Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)				IDONEIDAD	EXPERIENCIA
										<p>Título de Técnico en instalación de infraestructura para redes móviles</p> <p>Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines.</p>	<p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONVERGENCIA DE REDES Y SERVICIOS y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Veninticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONVERGENCIA DE REDES Y SERVICIOS y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONVERGENCIA DE REDES Y SERVICIOS y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Veninticuatro (24) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONVERGENCIA DE REDES Y SERVICIOS y doce (12) meses en docencia o instrucción</p>
GESTION DE REDES DE DATOS	<p>IMPLEMENTAR LA ESTRUCTURA DE LA RED DE ACUERDO CON UN DISEÑO PREESTABLECIDO</p> <p>A PARTIR DE NORMAS TÉCNICAS INTERNACIONALES</p> <p>UTILIZAR SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE RED PARA GARANTIZAR ACCESIBILIDAD DE LOS SERVICIOS Y OPTIMIZAR LOS RECURSOS.</p>	10	15	0	23/01/2020	16/12/2020	3.280.000	1	34.230.000	<p>Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines.</p> <p>Título profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines</p> <p>Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</p>	<p>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONVERGENCIA DE REDES Y SERVICIOS y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Veninticuatro (24) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONVERGENCIA DE REDES Y SERVICIOS y doce (12) meses en docencia o instrucción</p>
ASESORÍA COMERCIAL Y OPERACIONES DE ENTIDADES FINANCIERAS	<p>DAR ASESORÍA COMERCIAL Y FINANCIERA QUE CONDUZCA A LA SATISFACCIÓN DE LAS EXPECTATIVAS Y NECESIDADES REALES DEL CLIENTE...</p> <p>FIDELIZAR AL CLIENTE INCREMENTADO LOS VÍNCULOS COMERCIALES Y LOGRANDO LA RENTABILIDAD DEL NEGOCIO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES</p>	10	15	0	23/01/2020	16/12/2020	3.674.000	1	38.877.000	<p>Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 1333 Auxiliares de servicios financieros</p> <p>Título de Técnico en Asesoría comercial y operaciones de entidades financieras</p> <p>Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de Administración, o Contaduría pública.</p> <p>Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Administración, o Contaduría pública, o Ingeniería administrativa y afines, o Sin clasificar, o Ciencia política, relaciones internacionales, o Null</p> <p>Título profesional en los núcleos de conocimiento de Administración, o Contaduría pública, o Ingeniería administrativa y afines, o Sin clasificar, o Ciencia política y relaciones internacionales, o Contaduría</p> <p>Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</p>	<p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de FINANZAS y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de FINANZAS y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Veninticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de FINANZAS y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de FINANZAS y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Veninticuatro (24) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de FINANZAS y doce (12) meses en docencia o instrucción</p>
GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	<p>APOYAR ACTIVIDADES QUE CONDUZCAN A LA IMPLEMENTACIÓN, DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN, DE FORMA INDIVIDUAL O INTEGRADA; DE ACUERDO A PLANIFICACIÓN ESTABLECIDA POR LA EMPRESA.</p> <p>DOCUMENTAR LOS PROCESOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN, DE FORMA INDIVIDUAL O INTEGRADA; SEGUN PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA</p>	10	15	0	23/01/2020	16/12/2020	3.674.000	2	77.154.000	<p>Título de Tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento Administración; o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; o Ingeniería Industrial y Afines; o Ingeniería Química y Afines</p> <p>Título Profesional Universitario en el núcleo básico de conocimiento de: Administración; o Ingeniería Ambiental; Sanitaria y Afines; o Ingeniería Industrial y Afines; o Ingeniería Química y Afines.</p> <p>Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</p>	<p>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Veninticuatro (24) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN y doce (12) meses en docencia o instrucción</p>

PROGRAMA DE FORMACION	NOMBRE DE LA COMPETENCIA A DESARROLLAR	TIEMPO A CONTRATAR		No. DE HORAS A CONTRATAR	Fechas Previstas para la contratación		COSTO HORA O HONORARIOS MES (PESOS)	CANTIDAD DE INSTRUCTORES	COSTO TOTAL	PERFIL INSTRUCTOR	
		MESES	DIAS		Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)				IDONEIDAD	EXPERIENCIA
GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	REALIZAR ACTIVIDADES QUE CONDUZCAN AL MANTENIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE FORMA INDIVIDUAL O INTEGRADA.	10	15	0	23/01/2020	16/12/2020	3.674.000	1	38.577.000	Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Otras Ingenierías, o Ingeniería administrativa y afines, o Salud pública, o Ingeniería química y afines, o Enfermería, o Medicina, o Terapias, o Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o sociología, trabajo social y afines, o Psicología, o Ingeniería industrial y afines, o Administración, y en las profesiones definidas en el anexo Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley y Con licencia en salud ocupacional vigente	Venticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción
	SEGURIDAD VIAL CONTROL DE TRANSITO Y TRANSPORTE	10	15	0	23/01/2020	16/12/2020	3.674.000	2	77.154.000	Título de tecnólogo y/o profesional en los núcleos de conocimiento de: Odontología, o Ingeniería de minas, metalurgia y afines, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Ingeniería industrial y afines, o Administración, o Otras Ingenierías, o Ingeniería eléctrica y afines, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Economía, o Nulí, o Ingeniería agrícola, forestal y afines. Licencia y Certificado por autoridad competente	Trenta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de TRANSPORTE FERREO y doce (12) meses en docencia o instrucción
MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO INDUSTRIAL	ESTABLECER LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE LA ORDEN DE TRABAJO DE ACUERDO CON PLAN DE MANTENIMIENTO.									Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8371 Mecánicos Industriales, 2232 Técnicos en Mecánica y Construcción Mecánica Título de Técnico en Mecánico de maquinaria industrial, o Alistamiento y operación de maquinaria para la producción industrial.	Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Trenta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción
	EJECUTAR LOS BIENES ACCIONES PREVENTIVAS QUE CONSERVEN LAS CONDICIONES FUNDAMENTALES EN INTERVALOS PREDETERMINADOS DE OPERACIÓN. (TIEMPO, RECORRIDO, NÚMERO DE OPERACIONES).	10	15	0	23/01/2020	16/12/2020	3.674.000	2	77.154.000	Título de Técnico en Mecánico de maquinaria industrial, o Alistamiento y operación de maquinaria para la producción industrial. Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería industrial y afines, o Educación Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería mecánica y afines o Ingeniería Industrial y afines, o Educación Título profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería mecánica y afines o Ingeniería Industrial y afines, o Educación Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Trenta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción. Trenta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Venticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción Venticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción

PROGRAMA DE FORMACION	NOMBRE DE LA COMPETENCIA A DESARROLLAR	TIEMPO A CONTRATAR		No. DE HORAS A CONTRATAR	Fechas Previstas para la contratación		COSTO HORA O COSTO HORARIOS MES (PESOS)	CANTIDAD DE INSTRUCTORES	COSTO TOTAL	PERFIL INSTRUCTOR	
		MESES	DIAS		Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)				IDONEIDAD	EXPERIENCIA
MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO INDUSTRIAL ETAPA PRODUCTIVA	ESTABLECER LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE LA ORDEN DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO EJECUTAR LOS BIENES ACCIONES PREVENTIVAS QUE CONSERVEN LAS CONDICIONES FUNDAMENTALES EN INTERVALOS PREDETERMINADOS DE OPERACIÓN, (TIEMPO RECORRIDO, NÚMERO DE OPERACIONES), RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA	10	0	0	23/01/2020	16/12/2020	3.260.000	1	32.600.000	<p>Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8371 Mecánicos Industriales, 2232 Técnicos en Mecánica y Construcción Mecánica</p> <p>Título de Técnico en: Mecánico de maquinaria Industrial, o Alistamiento y operación de maquinaria para la producción industrial.</p> <p>Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería Industrial y afines, o Educación</p> <p>Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería mecánica y afines o Ingeniería Industrial y afines, o Educación</p> <p>Título profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería mecánica y afines o Ingeniería Industrial y afines, o Educación</p> <p>Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</p>	<p>Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Venticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Venticuatro (24) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción</p>
DISEÑO DE ELEMENTOS MECÁNICOS PARA SU FABRICACIÓN CON MÁQUINAS HERRAMIENTAS CNC	DISEÑAR PRODUCTOS METALMECÁNICOS CUMPLIENDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PROGRAMAR MÁQUINAS CNC CUMPLIENDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	10	15	0	23/01/2020	16/12/2020	3.260.000	1	34.230.000	<p>Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8311 Ajustadores de Máquinas y Herramientas, o 8211 Contratistas y Supervisores de Ajustadores de Máquinas y Herramientas, y de Ocupaciones Relacionadas, o 9227 Supervisores de Fabricación de Otros Productos Mecánicos y Metálicos</p> <p>Título de Técnico en: Mecanizado de productos metalmeccánicos, o Trazado, corte y armado en laminas, perfiles y tuberías.</p> <p>Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería Industrial y afines.</p> <p>Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería Industrial y afines, o Otras ingenierías, o Diseño.</p> <p>Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería Industrial y afines, o Otras Ingenierías, o Diseño, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Educación</p> <p>Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</p>	<p>Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área MECANIZADO y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MECANIZADO y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Venticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MECANIZADO y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MECANIZADO y doce (12) meses en docencia o instrucción</p>

PROGRAMA DE FORMACION	NOMBRE DE LA COMPETENCIA A DESARROLLAR	TIEMPO A CONTRATAR		No. DE HORAS A CONTRATAR	Fechas Previstas para la contratación		COSTO HORA O HONORARIOS MES (PESOS)	CANTIDAD DE INSTRUCTORES	COSTO TOTAL	PERFIL INSTRUCTOR	
		MESES	DIAS		Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)				IDONEIDAD	EXPERIENCIA
INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - IDIOMAS	COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA	10	0	0	23/01/2020	16/12/2020	3.674.000	9	330.660.000	ESTUDIOS Título profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento	EXPERIENCIA MINIMA Veinticuatro (24) meses de experiencia en la instrucción y/o docencia de la lengua o lenguas a impartir.
	PRODUCIR TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y ORAL									ESTUDIOS Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento	EXPERIENCIA MINIMA Treinta y seis (36) meses de experiencia en la instrucción y/o docencia de la lengua o lenguas a impartir.
TRANSVERSAL - DISEÑO MECANICO	PROYECTAR LOS PRODUCTOS REQUERIDOS POR EL MERCADO ESPECIFICANDO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y PAUTAS DE PRODUCCIÓN	9	12	0	23/01/2020	16/12/2020	3.674.000	1	34.535.600	Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería mecánica y afines.	Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DISEÑO MECÁNICO y doce (12) meses en docencia o instrucción
										Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería de minas, metalurgia y afines.	Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DISEÑO MECÁNICO y doce (12) meses en docencia o instrucción
TRANSVERSAL - DISEÑO MECANICO	PROYECTAR LOS PRODUCTOS REQUERIDOS POR EL MERCADO ESPECIFICANDO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y PAUTAS DE PRODUCCIÓN	9	12	0	23/01/2020	16/12/2020	3.260.000	1	30.644.000	Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería mecánica y afines.	Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DISEÑO MECÁNICO y doce (12) meses en docencia o instrucción
										Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería de minas, metalurgia y afines.	Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DISEÑO MECÁNICO y doce (12) meses en docencia o instrucción
										Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DISEÑO MECÁNICO y doce (12) meses en docencia o instrucción

Carlos
CARLOS ARTURO NÚÑEZ BOHORQUEZ
Coordinador Académico


ELLA JOHANNA MENDOZA PEDRAZA
Subdirectora (e) Centro



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. OBJETO:

Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación titulada, complementaria y virtual en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral, vigencia 2020.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
80111600 Servicios de Personal Temporal	80000000 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80110000 Servicios de Recursos Humanos

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que las personas a contratar deben ser:



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

PROGRAMA DE FORMACION	TIEMPO A CONTRATAR		No. DE HORAS A CONTRATAR	CANTIDAD DE INSTRUCTORES	PERFIL INSTRUCTOR	
	MESES	DIAS			IDONEIDAD	EXPERIENCIA
MANTENIMIENTO DE LAS MOTOCICLETAS	10	15	0	1	<p>Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9383 Ensambladores e Inspectores de Aparatos y Equipo Eléctrico, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 8383 Mecánicos de Motos, o 8394 Mecánicos de Otros Pequeñas Máquinas y Motores, o 8381 Mecánicos de Vehículos Automotores, o 8392 Mecánicos Electricistas, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 9227 Supervisores de Fabricación de Otros Productos Mecánicos y Metálicos, o 9223 Supervisores de Fabricación de Productos Eléctricos</p> <p>Título de Técnico en Mantenimiento de las motocicletas, o Mantenimiento de motores fuera de borda.</p> <p>Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería mecánica y afines</p>	<p>Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el desempeño en MOTOCICLETAS y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el desempeño en MOTOCICLETAS y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el desempeño en MOTOCICLETAS y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el desempeño en MOTOCICLETAS y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de</p>



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

					<p>Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería mecánica y afines</p> <p>Título profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería eléctrica y afines</p> <p>Otras ingenierías Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</p> <p>Título profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería eléctrica y afines</p> <p>Otras ingenierías Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</p>	<p>experiencia relacionada con el desempeño en MOTOCICLETAS y doce (12) meses en docencia o instrucción</p>
--	--	--	--	--	--	---



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

MANTENIMIENTO MECATRÓNICO EN AUTOMOTORES	10	15	0	3	<p>Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 8381 Mecánicos de Vehículos Automotores, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos.</p> <p>Título de Técnico en Ensamble de vehículos, o Ensamble de componentes para automotores, o Mantenimiento del conjunto transmisor de potencia control y seguridad de automotores, o Mantenimiento de motores gasolina y gas, o Mantenimiento eléctrico y electrónico en automotores</p> <p>Mantenimiento de motores gasolina y gas, o Mantenimiento eléctrico y electrónico en automotores.</p> <p>Título de Tecnólogo en el núcleo de</p>	<p>Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el desempeño en MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el desempeño en MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el desempeño en MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el desempeño en MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ y doce (12) meses en docencia o instrucción</p>
--	----	----	---	---	--	---



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

					<div>conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería mecánica y afines</div> <div>Título profesional en el núcleo de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería eléctrica y afines, o Otras ingenierías</div> <div>Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</div>	
--	--	--	--	--	--	--



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

MANTENIMIENTO MECATRÓNICO EN AUTOMOTORES	10	15	0	2	Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 8381 Mecánicos de Vehículos Automotores, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos.	Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el desempeño en MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ y doce (12) meses en docencia o instrucción
					Título de Técnico en Ensamble de vehículos, o Ensamble de componentes para automotores, o Mantenimiento del conjunto transmisor de potencia control y seguridad de automotores, o Mantenimiento de motores gasolina y gas, o Mantenimiento eléctrico y electrónico en automotores	Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el desempeño en MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ y doce (12) meses en docencia o instrucción
					Mantenimiento de motores gasolina y gas, o Mantenimiento eléctrico y electrónico en automotores.	Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el desempeño en MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ y doce (12) meses en docencia o instrucción
					Título de Tecnólogo en el núcleo de	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el desempeño en MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ y doce (12) meses en docencia o instrucción



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

					<p>conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería mecánica y afines</p> <p>Título profesional en el núcleo de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería eléctrica y afines, o Otras ingenierías</p> <p>Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</p>	
--	--	--	--	--	--	--



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMEDICO	10	15	0	1	<p>Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 9382 Ensambladores de productos Electrónicos, o 9222 Supervisores de Fabricación de Productos Electrónicos</p> <p>Título de Tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines; o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.</p> <p>Título profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería eléctrica y afines; o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</p>	<p>Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMÉDICO y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMÉDICO y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMÉDICO y doce (12) meses en docencia o instrucción</p>
-----------------------------------	----	----	---	---	---	--



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO E INSTRUMENTAL INDUSTRIAL	10	15	0	2	<p>Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 9382 Ensambladores de productos Electrónicos, o 9222 Supervisores de Fabricación de Productos Electrónicos</p> <p>Título de Técnico en: Implementación y mantenimiento de equipos electrónicos industriales, o Mantenimiento de equipos electrónicos de consumo masivo en audio y video</p> <p>Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines</p> <p>Título profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería eléctrica y afines, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.</p> <p>Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</p>	<p>Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área ELECTRÓNICA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de ELECTRÓNICA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de ELECTRÓNICA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de ELECTRÓNICA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p>
--	----	----	---	---	--	--



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	10	15	0	1	Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8321 Electricistas Industriales, o 8371 Mecánicos Industriales	Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción
					Título de Técnico en: Mantenimiento de automatismos industriales	Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción
					Título de Tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines	Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción
					Título profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería eléctrica y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

DISEÑO E INTEGRACIÓN DE AUTOMATISMOS MECATRONICOS	10	15	0	1	<p>Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8321 Electricistas Industriales, o 8371 Mecánicos Industriales, o 2134 Ingenieros Electrónicos, o 2136 Ingenieros de Automatización e Instrumentación, 2133 Ingenieros Electricistas, o 2141 Ingenieros Industriales y de Fabricación, o 2132 Ingenieros Mecánicos, o 8392 Mecánicos Electricistas, o 4131 Profesores e Instructores de Formación para el Trabajo, o 2241 Técnicos en Electricidad, o 2242 Técnicos en Electrónica, o 2233 Técnicos en Fabricación Industrial,</p> <p>Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines</p> <p>Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.</p>	<p>Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área MECATRÓNICA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MECATRÓNICA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MECATRÓNICA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p>
---	----	----	---	---	--	--

GTH-F-076 V01



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACION, VENTILACION Y CLIMATIZACION	10	15	0	1	<p>Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 8391 Reparadores de Aparatos Electrodomésticos</p> <p>Título de Técnico en: Mantenimiento de equipos de refrigeración, ventilación y climatización</p> <p>Título de Tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Otras ingenierías, o Ingeniería eléctrica y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines</p> <p>Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Otras ingenierías, o Ingeniería eléctrica y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.</p> <p>Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</p>	<p>Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área REFRIGERACIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN (RVC) y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de REFRIGERACIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN (RVC) y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de REFRIGERACIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN (RVC) y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de REFRIGERACIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN (RVC) y doce (12) meses en docencia o instrucción</p>
--	----	----	---	---	--	--



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	10	15	0	5	Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8212 Contratistas y Supervisores de Electricidad y Telecomunicaciones, o 8321 Electricistas Industriales, o 9212 Supervisores de Procesamiento de Químico, Petróleo, Gas y Tratamiento de Agua y Generación de Energía	Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción
					Título de Técnico en: Construcción y montaje de instalaciones eléctricas, o Instalaciones eléctricas residenciales, o Electricidad de minas, o Montaje y mantenimiento electromecánico de instalaciones mineras bajo tierra, o Instalaciones eléctricas en baja tensión	Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción
					Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines	Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción
					Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines, o Educación.	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción

[illegible]



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

SUPERVISION DE REDES DE ENERGIA ELECTRICA	10	15	0	2	<p>Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8212 Contratistas y Supervisores de Electricidad y Telecomunicaciones, o 8321 Electricistas Industriales</p> <p>Título de Técnico en: Montaje y mantenimiento de redes aéreas de distribución de energía eléctrica</p> <p>Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines</p> <p>Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines, o Educación. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</p>	<p>Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p>
---	----	----	---	---	--	--



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

CONSTRUCCION Y MONTAJE DE INSTALACIONES ELECTRICAS	10	15	0	1	Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8212 Contratistas y Supervisores de Electricidad y Telecomunicaciones, o 8321 Electricistas Industriales, o 9212 Supervisores de Procesamiento de Químico, Petróleo, Gas y Tratamiento de Agua y Generación de Energía	Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción
					Título de Técnico en: Construcción y montaje de instalaciones eléctricas, o Instalaciones eléctricas residenciales, o Electricidad de minas, o Montaje y mantenimiento electromecánico de instalaciones mineras bajo tierra, o Instalaciones eléctricas en baja tensión	Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción
					Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines	Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción
					Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines, o Educación.	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción



GTH-F-076 V01



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

PRODUCCION DE MULTIMEDIA VIRTUAL	10	15	0	1	<p>Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Otros programas asociados a bellas artes, o Publicidad y afines, o Artes plásticas, visuales y afines, o Diseño, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines.</p> <p>Título profesional en los núcleos de conocimiento de Otros programas asociados a bellas artes, o Publicidad y afines, o Artes plásticas, visuales y afines, o Diseño, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Artes representativas. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</p>	<p>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTENIDOS DIGITALES y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTENIDOS DIGITALES y doce (12) meses en docencia o instrucción</p>
----------------------------------	----	----	---	---	--	---



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION VIRTUAL	10	15	0	1	<p>Título de Técnico en Programación de software, o Sistemas</p> <p>Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Ingeniería de sistemas, telemática y afines</p> <p>Título profesional en los núcleos de Ingeniería de sistemas, telemática y afines. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</p>	<p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOFTWARE y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOFTWARE y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de 10 SOFTWARE y doce (12) meses en docencia o instrucción</p>
---	----	----	---	---	---	---



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION - SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA	9	0	0	1	<p>Título de Técnico en Programación de software, o Sistemas</p> <p>Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Ingeniería de sistemas, telemática y afines</p> <p>Título profesional en los núcleos de Ingeniería de sistemas, telemática y afines. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</p>	<p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOFTWARE y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOFTWARE y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de 10 SOFTWARE y doce (12) meses en docencia o instrucción</p>
--	---	---	---	---	---	---



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS	10	15	0	1	<p>Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Otros programas asociados a bellas artes, o Publicidad y afines, o Artes plásticas, visuales y afines, o Diseño, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines.</p> <p>Título profesional en los núcleos de conocimiento de Otros programas asociados a bellas artes, o Publicidad y afines, o Artes plásticas, visuales y afines, o Diseño, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Artes representativas.</p> <p>Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</p>	<p>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTENIDOS DIGITALES y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTENIDOS DIGITALES y doce (12) meses en docencia o instrucción</p>
---------------------------	----	----	---	---	---	---



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANIMACION 3D	10	15	0	1	<p>Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Otros programas asociados a bellas artes, o Publicidad y afines, o Artes plásticas, visuales y afines, o Diseño, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines.</p> <p>Título profesional en los núcleos de conocimiento de Otros programas asociados a bellas artes, o Publicidad y afines, o Artes plásticas, visuales y afines, o Diseño, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Artes representativas.</p> <p>Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</p>	<p>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTENIDOS DIGITALES y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTENIDOS DIGITALES y doce (12) meses en docencia o instrucción</p>
--------------	----	----	---	---	---	---



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ILUSTRACIÓN PARA PRODUCCIONES AUDIOVISUALES	10	0	0	1	<p>Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de Comunicación social, periodismo y afines, o Artes plásticas, visuales y afines, o Ingeniería industrial y afines, o Publicidad y afines, o diseño</p> <p>Título de Tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Artes plásticas, visuales y afines, o Ingeniería industrial y afines, o Publicidad y afines, o Diseño, o Null, o Ingeniería química y afines, o Administración</p> <p>Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Comunicación social, periodismo y afines, o Artes plásticas, visuales y afines, o Ingeniería industrial y afines, o Publicidad y afines, o Diseño, o Null, o Ingeniería química y afines, o Administración, o Otras ingenierías, o Otros programas asociados a bellas artes, o Arquitectura, o Química y afines</p> <p>Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</p>	<p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el desempeño en DISEÑO GRÁFICO y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el desempeño en DISEÑO GRÁFICO y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el desempeño en DISEÑO GRÁFICO y doce (12) meses en docencia o instrucción</p>
---	----	---	---	---	--	--



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	10	15	0	1	<p>Título de Técnico en Programación de software, o Sistemas</p> <p>Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Ingeniería de sistemas, telemática y afines</p> <p>Título profesional en los núcleos de Ingeniería de sistemas, telemática y afines. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</p>	<p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOFTWARE y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOFTWARE y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de 10 SOFTWARE y doce (12) meses en docencia o instrucción</p>
---	----	----	---	---	---	---



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

						Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines	Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES y doce (12) meses en docencia o instrucción
DISEÑO IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES	10	15	0	1		Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines. Título profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES y doce (12) meses en docencia o instrucción Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES y doce (12) meses en docencia o instrucción



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

GESTION DE REDES DE DATOS	10	15	0	1	Título de Técnico en Instalación de infraestructura para redes móviles	Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de
					Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines.	CONVERGENCIA DE REDES Y SERVICIOS y doce (12) meses en docencia o instrucción
					Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines.	Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de
					Título profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines	CONVERGENCIA DE REDES Y SERVICIOS y doce (12) meses en docencia o instrucción
					Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de
						CONVERGENCIA DE REDES Y SERVICIOS y doce (12) meses en docencia o instrucción



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ASESORÍA COMERCIAL Y OPERACIONES DE ENTIDADES FINANCIERAS	10	15	0	1	Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 1333 Auxiliares de servicios financieros	Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área FINANZAS y doce (12) meses en docencia o instrucción
					Título de Técnico en: Asesoría comercial y operaciones de entidades financieras	Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de
					Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de: Administración, o Contaduría pública.	FINANZAS y doce (12) meses en docencia o instrucción
					Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Administración, o Contaduría pública, o Ingeniería administrativa y afines, o Sin clasificar, o Ciencia política, relaciones internacionales, o Null	Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de FINANZAS y doce (12) meses en docencia o instrucción
					Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Administración, o Contaduría pública, o Ingeniería administrativa y afines, o Sin clasificar, o Economía. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de FINANZAS y doce (12) meses en docencia o instrucción Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de FINANZAS y doce (12)



Categorías		Criterios		Evaluación		Observaciones	
Indicador	Sub-indicador	Descripción	Valor	Nota	Comentarios	Fecha	Observaciones
<p>meses en docencia o instrucción</p>							



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	10	15	0	2	Título de Tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento Administración; o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; o Ingeniería Industrial y Afines; o Ingeniería Química y Afines Título Profesional Universitario en el núcleo básico de conocimiento de: Administración; o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; o Ingeniería Industrial y Afines; o Ingeniería Química y Afines. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN y doce (12) meses en docencia o instrucción Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN y doce (12) meses en docencia o instrucción
--	----	----	---	---	--	--



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	10	15	0	1	<p>Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Otras ingenierías, o Ingeniería administrativa y afines, o Salud pública, o Ingeniería química y afines, o Enfermería, o Medicina, o Terapias, o Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o sociología, trabajo social y afines, o Psicología, o Ingeniería industrial y afines, o Administración. y en las profesiones definidas en el anexo</p> <p>Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley y Con licencia en salud ocupacional vigente</p>	<p>Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción</p>
---	----	----	---	---	---	--



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

SEGURIDAD VIAL,CONTROL DE TRANSITO Y TRANSPORTE	10	15	0	2	Título de tecnólogo y/o profesional en los núcleos de conocimiento de: Odontología, o Ingeniería de minas, metalurgia y afines, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Ingeniería industrial y afines, o Administración, o Otras ingenierías, o Ingeniería eléctrica y afines, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Economía, o Null, o Ingeniería agrícola, forestal y afines. Licencia y Certificado por autoridad competente	Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de TRANSPORTE FERREO y doce (12) meses en docencia o instrucción
---	----	----	---	---	---	--



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO INDUSTRIAL	10	15	0	2	<p>Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8371 Mecánicos Industriales, 2232 Técnicos en Mecánica y Construcción Mecánica</p> <p>Título de Técnico en: Mecánico de maquinaria industrial, o Alistamiento y operación de maquinaria para la producción industrial.</p> <p>Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería Industrial y afines, o Educación</p> <p>Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería mecánica y afines o Ingeniería Industrial y afines, o Educación</p> <p>Título profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería mecánica y afines o Ingeniería Industrial y afines, o Educación</p> <p>Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</p>	<p>Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción</p>
---	----	----	---	---	--	---



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO INDUSTRIAL ETAPA PRODUCTIVA	10	0	0	1	<p>Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8371 Mecánicos Industriales, 2232 Técnicos en Mecánica y Construcción Mecánica</p> <p>Título de Técnico en: Mecánico de maquinaria industrial, o Alistamiento y operación de maquinaria para la producción industrial.</p> <p>Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería Industrial y afines, o Educación</p> <p>Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería mecánica y afines o Ingeniería Industrial y afines, o Educación</p> <p>Título profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería mecánica y afines o Ingeniería Industrial y afines, o Educación</p> <p>Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</p>	<p>Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción</p>
--	----	---	---	---	--	---



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

DISEÑO DE ELEMENTOS MECÁNICOS PARA SU FABRICACIÓN CON MÁQUINAS HERRAMIENTAS CNC	10	15	0	1	<p>Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8311 Ajustadores de Máquinas y Herramientas, o 8211 Contratistas y Supervisores de Ajustadores de Máquinas y Herramientas, y de Ocupaciones Relacionadas, o 9227 Supervisores de Fabricación de Otros Productos Mecánicos y Metálicos</p> <p>Título de Técnico en. Mecanizado de productos metalmecánicos, o Trazado, corte y armado en láminas, perfiles y tuberías.</p> <p>Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería industrial y afines.</p> <p>Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería industrial y afines, o Otras ingenierías, o Diseño.</p> <p>Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería</p>	<p>Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área MECANIZADO y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MECANIZADO y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MECANIZADO y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MECANIZADO y doce (12) meses en docencia o instrucción</p>
---	----	----	---	---	--	--

GTH-F-076 V01



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

SOLDADURA DE PRODUCTOS METÁLICOS	10	15	0	1	Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8342 Soldadores	Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área SOLDADURA y doce (12) meses en docencia o instrucción
					Título de Técnico en Soldadura de productos metálicos (platina), o Carpintería metálica	Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de
					Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería de minas, metalurgia y afines, o Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería mecánica y afines	SOLDADURA y doce (12) meses en docencia o instrucción
					Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería de minas, metalurgia y afines, o Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería mecánica y afines.	Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOLDADURA y doce (12) meses en docencia o instrucción
					Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería de minas, metalurgia y afines, o Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería mecánica y afines. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOLDADURA y doce (12) meses en docencia o instrucción Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOLDADURA y doce (12) meses en docencia

[illegible]



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

SOLDADURA DE PRODUCTOS METÁLICOS	10	15	0	1	Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8342 Soldadores	Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área SOLDADURA y doce (12) meses en docencia o instrucción
					Título de Técnico en Soldadura de productos metálicos (platina), o Carpintería metálica	Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de
					Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería de minas, metalurgia y afines, o Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería mecánica y afines	SOLDADURA y doce (12) meses en docencia o instrucción
					Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería de minas, metalurgia y afines, o Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería mecánica y afines.	Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOLDADURA y doce (12) meses en docencia o instrucción
					Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería de minas, metalurgia y afines, o Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería mecánica y afines.	Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de
					Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	SOLDADURA y doce (12) meses en docencia o instrucción

[illegible]



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

INSTITUCIONAL PEDAGOGÍA - PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	10	15	0	1	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Otras ingenierías, o Ingeniería administrativa y afines, o Salud pública, o Ingeniería química y afines, o Enfermería, o Medicina, o Terapias, o Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o Sociología, trabajo social y afines, o Psicología, o Ingeniería industrial y afines, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción
--	----	----	---	---	--	---



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

COMUNICACIONES	10	15	0	2	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Sociología, trabajo social y afine, o Lenguas modernas, literatura, lingüística y afines, o Comunicación social, periodismo y afines, o Educación Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de COMUNICACIÓN y doce (12) meses en docencia o instrucción
----------------	----	----	---	---	--	--



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

CULTURA FISICA	10	0	0	2	<p>Certificado de actitud profesional en ocupaciones del código: 5252 Entrenadores y Preparadores Físicos, o 5251 Deportistas</p> <p>Título de Técnico Ejecución de clases grupales orientadas al fitness.</p> <p>Título de Técnico profesional en el núcleo básico de conocimiento de: Deportes, educación física y recreación</p> <p>Título de Tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: Deportes, educación física y recreación o sin clasificar</p> <p>Título profesional Universitario en el núcleo básico de conocimiento de: Deportes, educación física y recreación, o Educación</p> <p>Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</p>	<p>Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el desempeño en ACTIVIDAD FÍSICA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el desempeño en ACTIVIDAD FÍSICA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el desempeño en ACTIVIDAD FÍSICA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el desempeño en ACTIVIDAD FÍSICA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el desempeño en ACTIVIDAD FÍSICA y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p>
----------------	----	---	---	---	--	---



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

MANEJO AMBIENTAL	10	15	0	1	<p>Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 2122 Expertos Forestales, o 2311 Asistentes en Saneamiento Ambiental, o 2263 Inspectores de Construcción, o 2264 Inspectores de Equipos de Transporte e Instrumentos de Medición, o 3313 Auxiliares en Salud pública, o 2262 Inspectores de Sanidad, Seguridad y Salud Ocupacional.</p> <p>Título de Técnico en gestión ambiental o Técnicos en Ciencias Biológicas, o manejo integral de residuos sólidos, o manejo ambiental, o vigilancia y control de los factores de riesgo del consumo y del ambiente. saneamiento</p> <p>Título de Tecnólogo en los núcleos de conocimiento en Ingeniería civil y afines química y afines, o Ingeniería química y afines, o Ingeniería ambiental, sanitaria y afines</p> <p>Título profesional en los núcleos de conocimiento en Ingeniería</p>	<p>Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el desempeño en GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el desempeño en GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el desempeño en GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el desempeño en GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p>
------------------	----	----	---	---	--	---



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

					<div>ambiental, sanitaria y afines, o Biología, microbiología y afines, o Ingeniería agronómica, pecuaria y afines, o Administración , Educación</div> <div>Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</div>	
--	--	--	--	--	--	--



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - IDIOMAS	10	0	0	9	ESTUDIOS Título profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento	EXPERIENCIA MÍNIMA Veinticuatro (24) meses de experiencia en la instrucción y/o docencia de la lengua o lenguas a impartir.
					ESTUDIOS Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento	EXPERIENCIA MÍNIMA Treinta y seis (36) meses de experiencia en la instrucción y/o docencia de la lengua o lenguas a impartir.
					NIVEL DE DOMINIO DE LENGUA A IMPARTIR Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como “Clasificación (Placement)”, “Niños de 7 a 12 años (Young	Nota para postulantes a Instructor en modalidad Virtual Si se postula para ser instructor de lenguas en modalidad virtual debe 1- Acreditar dentro de los veinticuatro (24) meses de experiencia, mínimo doce (12) meses como instructor de formación virtual de la lengua o lenguas a impartir 2-Incluir Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje en Blackboard para impartir formación virtual, o Contextualización en ambientes virtuales de aprendizaje para instructores SENA, o Contextualización para instructores en formación complementaria virtual SENA, o tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 “Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas”.



						Learners)” y “Jóvenes (Teenagers)”). Ver al final de este documento en Anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el SENA para tales fines	
--	--	--	--	--	--	--	--



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

TRANSVERSAL - DISEÑO MECANICO	9	12	0	1	<p>Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería mecánica y afines.</p> <p>Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería de minas, metalurgia y afines.</p> <p>Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería de minas, metalurgia y afines, o Ingeniería civil y afines, o Null, o Otras ingenierías, o Educación, o Ingeniería química y afines</p> <p>Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</p>	<p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DISEÑO MECÁNICO y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DISEÑO MECÁNICO y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DISEÑO MECÁNICO y doce (12) meses en docencia o instrucción</p>
-------------------------------	---	----	---	---	---	--



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

TRANSVERSAL - DISEÑO MECANICO	9	12	0	1	<p>Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería mecánica y afines.</p> <p>Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería de minas, metalurgia y afines.</p> <p>Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería de minas, metalurgia y afines, o Ingeniería civil y afines, o Null, o Otras ingenierías, o Educación, o Ingeniería química y afines</p> <p>Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</p>	<p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DISEÑO MECÁNICO y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DISEÑO MECÁNICO y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DISEÑO MECÁNICO y doce (12) meses en docencia o instrucción</p>
-------------------------------	---	----	---	---	---	--



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:

NO. Y AÑO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	MODALIDAD DE SELECCIÓN
232/2017	JAVIER MAURICIO GRANADOS ALARCON	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación titulada, complementaria y virtual en la red de energía eléctrica en el centro industrial de mantenimiento integral, vigencia 2017.	323 DÍAS	\$37.683.333 - Pago proporcional en el mes de enero, pagos iguales del mes de febrero a noviembre y proporcional en el mes de diciembre.	CONTRATACIÓN DIRECTA
308/2017	NAZLY DAYANN TEATINO DIAZ	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación titulada, complementaria y virtual en la red de energía eléctrica en el centro industrial de mantenimiento integral, vigencia 2017.	323 DÍAS	\$36.606.667 - Pago proporcional en el mes de enero, pagos iguales del mes de febrero a noviembre y proporcional en el mes de diciembre.	CONTRATACIÓN DIRECTA
517/2018	JHON JAIRO ACUÑA MALDONADO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación titulada, complementaria y virtual en la red de electrónica y automatización, del Centro Industrial de Mantenimiento Integral, vigencia 2018.	314 DÍAS	\$36.633.333 - Pagos iguales del mes de febrero a noviembre y proporcional en el mes de diciembre.	CONTRATACIÓN DIRECTA
589/2018	WILLIAM DARIO RINCON GONZALEZ	Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación titulada, complementaria y virtual en la red automotor del Centro Industrial de Mantenimiento Integral, vigencia 2018.	314 DÍAS	\$32.342.000 - Pagos iguales del mes de febrero a noviembre y proporcional en el mes de diciembre.	CONTRATACIÓN DIRECTA
CO1.PCCN TR.806953 de 2019	NESTOR EDUARDO PEREZ OJEDA	Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación titulada, complementaria y virtual en la red de Mecánica Industrial en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral, vigencia 2019.	313 DÍAS	\$32.865.000- Un pago correspondiente al mes de febrero por valor de \$2.415.000; Nueve pagos iguales de marzo a noviembre por valor de \$3.150.000 y un pago final en el mes de diciembre por valor de \$2.100.000.	CONTRATACIÓN DIRECTA
CO1.PCCN TR.808602 de 2019	JAIME BENEDICTO CARRILLO ARCINIEGAS	Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación titulada, complementaria y virtual en la red de Logística y Gestión de la Producción en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral, vigencia 2019.	312 DÍAS	\$36.920.000- Un pago inicial por valor de \$ 2.603.333; Nueve pagos iguales de marzo a noviembre por valor de 3.550.000 y un último pago por valor de \$2.366.667 correspondiente al mes de diciembre.	CONTRATACIÓN DIRECTA

ELLA JOHANNA MENDOZA PEDRAZA

Subdirectora (e) Centro Industrial de Mantenimiento Integral
Regional Santander

Proyectó: Miguel Andrés Hernández López. Cargo: Profesional - Gestión Contractual.

Revisó: Carlos Arturo Núñez Bohorquez - Coordinador Académico.



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE
EL (LA) DIRECTOR(A) REGIONAL DEL SENA
CONSIDERANDO**

Que el Centro Industrial de Mantenimiento Integral requiere contratar los servicios personales y de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución N° 054 de 2018;

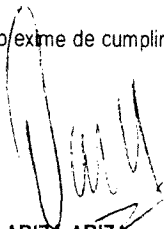
CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro Industrial de Mantenimiento Integral y conforme a lo anotado en las anteriores consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por el Centro de Formación para ejecutar el siguiente objeto: *"Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación titulada, complementaria y virtual en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral, vigencia 2020"*, conforme al artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015.

Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rigen el proceso.

Dada en Bucaramanga a los


ORLANDO ARIZA ARIZA

VoBo. Ernesto Acevedo Soto
Coordinador (e) Grupo Administrativo Mixto

Proyectó: Miguel Andrés Hernández López
Profesional Gestión Contractual

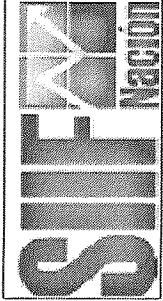
Revisó: Carlos Arturo Núñez Bohorquez
Coordinador Académico

Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro Industrial de Mantenimiento Integral

Kilometro 7 Vía Palenque Rincón Girón, Santander - PBX (097) 6468036

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F- 222 V01 Pag 1



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: Mlacardena MOSQUERA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-068-922410

Fecha y Hora Sistema: 2020-01-10-10:07 a. m.

ANGELICA ALEXANDRA CARDENAS CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL-SANTANDER

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	820	Fecha Registro:	2020-01-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-068-922410	CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL-SANTANDER			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	2.419.035.000,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual.:	0,00	Saldo x Comprometer:	2.419.035.000,00	Vr. Bloqueado	0.00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	820	Fecha Registro:	2020-01-10	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-----	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
922445 CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL-SANTANDER -SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION.	C-3603-1300-14-0-3603025.02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENIA NACIONAL	Nación	11	CSF						
Total:						2.419.035.000,00	0,00	2.419.035.000,00	2.419.035.000,00	0,00

Objeto: CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA COMPLEMENTARIA Y VIRTUAL PARA EL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL

ERNESTO ACEVEDO SOTO
COORDINADOR (E) GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL SANTANDER DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro Industrial de Mantenimiento Integral requiere contratar de manera temporal los servicios personales de Cincuenta y Ocho (58) personas naturales para impartir formación titulada, complementaria y virtual en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral, vigencia 2020, teniendo en cuenta que en la planta de personal del Centro de Formación no existe personal suficiente que pueda desarrollar la actividad por lo cual se requiere contratar la prestación del servicio.

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación titulada, complementaria y virtual en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral, vigencia 2020.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que esta contratación se encuentra incluida en el PAA No. 01 de 2020 publicado del Centro de formación y se encuentra registrado en las filas Nos. 1722 a la 1811.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Objeto: Contratar los servicios personales de Cincuenta y Ocho (58) instructores por periodo fijo para impartir formación titulada, complementaria y virtual en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral, vigencia 2020.

Plazo de ejecución del contrato: Diez (10) meses y Quince (15) días, sin exceder del 16 de diciembre de 2020, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Valor del Contrato: Se fija como valor total para Cincuenta y Ocho (58) contratos la suma de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$2.197.183.600), pagaderos en mensualidades vencidas de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$3.674.000) para cada uno de los instructores profesionales y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.260.000) para cada uno de los instructores tecnológicos.

CDP: 820 del 10 de enero de 2020.

AUTORIZACIÓN

Dada en Bucaramanga, a los

27 ENE 2020

ORLANDO ARIZA ARIZA
DIRECTOR REGIONAL

Vo.Bo. Ella Johanna Mendoza Pedraza
Subdirectora (e) Centro Industrial de Mantenimiento Integral.

